

La Cumbre Iberoamericana iniciaría un benéfico camino a favor de la vigencia efectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño si los estados asumen el compromiso de capacitar a todos los miembros de sus sistemas de justicia nacionales y locales, jueces y magistrados y consejos de la judicatura, así como a sus ministerios públicos, en el manejo y la aplicación de la Convención. Ello también puede lograrse si se insiste en que a los tratados internacionales con los que los estados se comprometen les sea otorgado en forma plena el rango constitucional y si ponen en marcha campañas masivas de difusión en todos los lenguajes. Esto afirmó en Barcelona, España, la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), María Guadalupe Morfín Otero, al participar en el Seminario de la Federación Iberoamericana del Ombudsmán (FIO) para la formulación de propuestas sobre niñez y adolescencia a la X Cumbre Iberoamericana que se llevará a cabo en Panamá.

Al exponer ante los ombudsmán de Iberoamérica su ponencia titulada "La divulgación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los niños y las niñas y la acción preventiva a favor de la infancia", la titular de la CEDHJ sostuvo que los jefes de Estado y de gobierno deben comprometer su voluntad política para que la Federación Iberoamericana del Ombudsmán (FIO) forme un grupo de trabajo permanente que recoja la información relativa a la situación de niñas, niños y adolescentes de los países de la región, el grado de protección de sus derechos y el abanico de acciones públicas de probada eficacia que velan por su tutela y protección.

Dijo que los estados iberoamericanos deben atender a los grupos de investigación que están haciendo propuestas y adecuaciones de la legislación interna a la Convención de la ONU sobre los Derechos de los Niños y las Niñas y al conjunto de instrumentos internacionales en que se sustenta la doctrina de la protección integral de la infancia. Donde no los haya, podrán formarse con la asesoría del Unicef y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. "Será un gesto de inclusión y de respeto que los estados convoquen a las universidades y a otras instituciones que trabajan en este campo."

Morfín Otero afirmó que los miembros de la Cumbre Iberoamericana podrían solicitar a la FIO la elaboración de un modelo de "código de asistencia social para el menor", que exponga las responsabilidades de los estados de brindar atención adecuada a los niños y jóvenes en situaciones de abandono, drogadicción, internamiento penitenciario, enfermedad y limitaciones para el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

Propuso que se comprometan a ejercer acciones judiciales, de iniciativa popular, para que se aplique de oficio el derecho nacional e internacional de los niños en la resolución de casos que requieran acciones especiales por parte del Estado para proteger sus derechos económicos, sociales y culturales. "El Estado será el sujeto de derecho demandable a título de garante solidario", precisó.

Opinó que también deberán propiciar un debate legislativo para incluir en los presupuestos nacionales de egresos el rubro correspondiente a la dotación de recursos

para la atención de estos casos, y partidas destinadas a cumplir con las sentencias que les impongan el deber de ejecutar acciones para salvaguardar los derechos de los niños, y habló sobre la pertinencia de promover la organización de parlamentos infantiles como forma democrática para la defensa de sus derechos.

En los casos de explotación sexual a menores y otras conductas graves, como el secuestro para fines de adopción, María Guadalupe Morfín Otero dijo que los estados deberán establecer normas para facultar y obligar a los poderes legislativos a aprobar los nombramientos de las autoridades policíacas que tengan responsabilidad de investigarlos.